

## ADENDA No. 1

### PLIEGO DE CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL

Teniendo en cuenta el proceso llevado a cabo de formulación de preguntas por parte de las compañías de seguros interesadas en participar en el proceso de licitación de la referencia y las correspondientes respuestas que realiza el Banco, amablemente nos permitimos señalar las modificaciones realizadas al pliego de condiciones objeto de la licitación:

#### 1. El punto 2.8.2 quedará así:

#### 2.8.2. EXPERIENCIA Y ATENCIÓN

Los oferentes interesados deben informar y demostrar que tienen presencia física mediante oficinas de atención en las principales ciudades del País donde **BBVA COLOMBIA** tiene establecidos sus Centros Territoriales y zonales, estas son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Para la debida atención de todos los clientes de BBVA COLOMBIA, la aseguradora también deberá demostrar una red suficiente se tiene mayor presencia que, adicional a las ciudades ya mencionadas se encuentran: Armenia, Buga, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, La Dorada, Manizales, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Santa Marta, Tunja, Villavicencio y Valledupar.

En caso de no tener red propia podrán mediante certificación del representante legal, confirmar presencia en las ciudades donde el Banco tiene establecidos sus Centros Territoriales y zonales y para el resto de ciudades realizar la administración a través de las oficinas del Banco.

Así mismo deberán acreditar que cuentan con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, y los pagos de los siniestros.

De igual manera el oferente debe demostrar que cuenta con una Red a Nivel Nacional de peritos ajustadores en caso de suscripción del seguro por fuera del valor automático, así como para la atención de siniestros.

Para la demostración de los requisitos anteriormente señalados bastará con la certificación firmada por el representante legal donde conste:

- a. La existencia de un sistema SAC con las condiciones antes señaladas.
- b. Entidad o entidades que prestan el servicio de peritaje indicando:
  - Nombre de la entidad o entidades que prestan el servicio de peritaje.
  - Dirección donde se encuentra o encuentran ubicado o ubicados, si es más de una sede se debe especificar.
  - Cobertura por región, ciudad o Departamento.
  - Dirección de correo electrónico.
  - Teléfonos de contacto.

Teniendo en cuenta que BBVA COLOMBIA tiene métricas tiempos de respuesta exigentes frente a sus clientes que garanticen la buena experiencia del servicio, las aseguradoras deberán adherir y garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el capítulo IV, en lo especial en los puntos 4.3 INFRAESTRUCTURA OPERATIVA y 4.9 COMITÉS Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO del presente pliego de condiciones.

Las compañías oferentes deben demostrar que han tenido experiencia durante los últimos 7 años en el manejo de programas de seguros deudores en las líneas de crédito hipotecario o leasing habitacional, mediante certificación suscrita de la entidad, en la que deberá constar como mínimo lo siguiente:

- Nombre de la entidad
- Fecha de vigencia del programa de seguros.
- Amparos ofrecidos.
- Valor Asegurado al último corte.
- Valor de primas emitidas por la Compañía.
- Asegurados incluidos.
- Número de siniestros atendidos.
- Valor indemnizado de los de Siniestros atendidos.
- Calificación general del servicio de la Compañía (buena, regular o mala).

La certificación debe ser entregada en original o copia, en papelería de la entidad emisora, con los datos de la persona que las firma y teléfono para su verificación.

No se aceptarán certificaciones donde la calificación de la entidad no sea favorable para el oferente.

## 2. El punto 3.8. quedará así:

### 3.8. CONFIRMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Una vez se atiendan todas las inquietudes del pliego, dentro del plazo establecido en el cronograma, los oferentes deberán presentar a **BBVA COLOMBIA** la siguiente documentación, la cual debe ser entregada físicamente a nombre del Gerente de Compras de **BBVA COLOMBIA**, ubicado en Carrera 9 No. 72– 21 piso 7, Dirección de Compras **BBVA COLOMBIA** de la ciudad de Bogotá.

- Carta de presentación y aceptación de requisitos, de acuerdo con el modelo de comunicación anexo No.2, suscrita por el Representantes Legal.
- Estados Financieros enviados a la Superintendencia Financiera con corte a 31 de Diciembre de 2017, firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la Compañía Aseguradora, junto con las notas a los estados financieros, de ser aplicables.
- Constancia del envío a la Superintendencia Financiera de Colombia de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017.
- Documento de cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y patrimonial y la correspondiente certificación de cumplimiento suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal.
- Copia autorizada del acta del órgano social competente que de acuerdo con los estatutos sociales del oferente faculte a quien suscribe la carta de presentación para suscribirla, cuando a ello hubiere lugar.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con una antelación no superior a treinta (30) días en relación con la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificación emitida por Calificadora de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera, donde conste la calificación de Fortaleza Financiera mínimo "A". **Nota:** La Calificadora de riesgos debe estar autorizada por la SFC.
- Lista de reaseguradores con los cuales respaldará el programa de seguros. Los reaseguradores deberán contar con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país y deberán estar inscritos en registro REACOEX.
- Certificación de experiencia durante los últimos 7 años en el manejo de programas de seguros deudores en las líneas de crédito hipotecario o leasing habitacional expedida por el cliente.

## 3. El Anexo No. 2 quedará así:

**ANEXO No. 2**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Bogotá D.C., \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

Señores:

**BBVA COLOMBIA**

Ciudad

**Referencia:** Presentación de Requisitos de Admisibilidad - Licitación Seguros de Incendio & Terremoto Asociados a Créditos Cartera Hipotecaria y Contratos de Leasing Habitacional.

Estimados señores:

El suscrito \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, compañía de seguros identificada con NIT. \_\_\_\_\_, legalmente constituida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de \_\_\_\_\_, estando debidamente facultado, en respuesta a la carta de invitación presentada por **BBVA COLOMBIA**, manifiesto a ustedes el interés de la Aseguradora que represento en participar en el proceso de licitación de la referencia. Atendiendo la Carta de Invitación y con el fin de ser calificadas como Aseguradora Oferente, manifiesto que la Aseguradora cumple con los Requisitos de Admisibilidad y los Requisitos de Admisibilidad Adicionales exigidos por **BBVA COLOMBIA** y consignados en el Pliego de Condiciones.

Para acreditar dicho cumplimiento, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con una antigüedad no superior a 30 días, donde se acredite la autorización para funcionar en el país, la calidad del suscrito y la autorización para operar el ramo objeto de la licitación.
2. Certificación (con vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación) emitida por una sociedad calificadoras de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha calificación deberá ser igual o superior a "A".
3. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de

apertura de la licitación, donde se acredite la existencia de la sociedad calificadora y el Representante Legal que certifica la calificación.

- 4.** Anexo No. 1 – Acuerdo de Confidencialidad suscrito por el Representante Legal de la Aseguradora.
- 5.** Estados Financieros enviados a la Superintendencia Financiera con corte a 31 de Diciembre del año 2017, firmados por el Representante Legal, el contador y el revisor fiscal de la Compañía Aseguradora, junto con las notas a los estados financieros, de ser aplicables.
- 6.** Constancia del envío a la Superintendencia Financiera de Colombia de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017 y copia de la autorización de dicha entidad para someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas estos estados financieros, si a ello hubo lugar.
- 7.** Documento de cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y patrimonial y la correspondiente certificación de cumplimiento suscrita por el Representante Legal.
- 8.** Copia autorizada del acta del órgano social competente que de acuerdo con los estatutos sociales del oferente faculte a quien suscribe la carta de presentación para suscribirla, cuando a ello hubiere lugar.
- 9.** Lista de reaseguradores con los cuales respaldará el programa de seguros, junto con la certificación de calificación.
- 10.** Certificación(es) de experiencia durante los últimos 7 años en el manejo de programas de seguros deudores en las líneas de crédito hipotecario o leasing habitacional, mediante certificación escrita firmada por el cliente.
- 11.** Certificación suscrita por el Representante Legal de la Aseguradora en la que garantiza que los Reaseguradores que respaldarán la oferta cumplen con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y en el Pliego de Condiciones.
- 12.** Relación de oficinas y/o puntos de atención de la Aseguradora, suscrita por el Representante Legal.
- 13.** Certificación suscrita por el Representante Legal en la que acredita que la Aseguradora cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la

atención oportuna de los siniestros y especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, y los pagos de los siniestros.

- 14.** Certificación suscrita por el Representante Legal en la que acredita que la Aseguradora cuenta con un Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio adecuado para administrar la operación, que incluya elementos como: prevención y atención de emergencias, administración de crisis, planes de contingencia para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso y, capacidad de retorno a la operación normal.
- 15.** Compromiso suscrito por el Representante Legal conforme al cual, en caso de presentar Posturas, las tasas cotizadas y que se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, cumplirán con los principios de equidad y suficiencia y que serán el producto de la utilización de información estadística que cumpla con las exigencias de homogeneidad y representatividad, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Manifiesto que ni la Aseguradora ni el suscrito está: (i) vinculada por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluida en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenada por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

Para efectos del proceso de la referencia, manifiesto que la Aseguradora recibirá notificaciones y comunicaciones en el correo electrónico

---

[FIRMA REPRESENTANTE LEGAL]  
[NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL]  
[DOCUMENTO DE IDENTIDAD]